

MUJERES DESCONOCIDAS DE APELLIDO FAMOSO MÉXICO, SIGLO XVI

M^a Justina Sarabia Viejo

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

INTRODUCCIÓN

La época correspondiente al siglo XVI en la actual República de México ha sido durante años objeto de mi interés, tanto en relación con la etapa de la conquista española de aquellas tierras, que puede situarse hasta la década de los años 50 de esa centuria, como en los tiempos posteriores de asentamiento de la organización virreinal y de sustitución de las instituciones indígenas por el nuevo orden impuesto por un imperio basado en el poder de las armas.¹ Dentro de ese marco cronológico y geográfico, se aporta aquí un avance de mis investigaciones actuales sobre las mujeres del México colonial, buscando su identidad, presencia y protagonismo en esa sociedad.

Pese a esos cambios inherentes a las dos etapas, de conquista y de colonización, este primer siglo de presencia hispánica en México se identifica en la historiografía con el militarismo y las acciones características de una sociedad bélica, y por tanto de claro predominio masculino. Los hombres aparecen siempre como los protagonistas, ya sea al frente o como integrantes de las expediciones que seguirán organizándose desde la plataforma mexicana —el extenso sur de Estados Unidos, desde California hasta Florida, islas del Pacífico hasta llegar a las Filipinas, etc.—, formando parte de la compleja burocracia encargada de gobernar aquel territorio, o simplemente como españoles, lo cual les adjudicaba automáticamente un papel superior en aquella sociedad.²

Frente a esta gloria, a las hazañas bélicas y después al *cursus honorum* de los funcionarios peninsulares en México, se suele comentar la escasez de mujeres llegadas en esos primeros años y, además, presentadas como un grupo anónimo salvo algunos nombres concretos que se citan por que "lucharon como hombres" en la conquista, resaltando por lo tanto en ellas unos valores de carácter masculino, y que coinciden en el tiempo con las uniones, de buen grado o por fuerza, con las indígenas.³ Las crónicas de esta época, encabezadas por la obra de Bernal Díaz del Castillo,⁴ reflejan ese olvido de la presencia femenina salvo en las líneas antes comentadas.

Al pasar a la colonización, que se ve como una etapa de paz, desarrollo social, mezcla de razas y fomento de la vida familiar, aumentó el número de féminas, pero también su anonimato —otra vez con las lógicas excepciones—, ya que siempre serán hijas, esposas, madres u otras parientas de esos españoles, siendo citadas en esa línea y, la mayoría de las veces, sin indicar su nombre y, menos aún, su apellido.⁵ Hay que recordar que los hijos de ambos sexos podían tomar los apellidos paterno, materno u otros, lo cual provoca grandes problemas a la hora de realizar estudios, de la orientación que sean, sobre el ámbito familiar colonial.

Con estas premisas, me pareció interesante rastrear la individualidad, empezando por el nombre y apellido, de mujeres pertenecientes a familias destacadas de la sociedad novohispana y, a ser posible, su papel y actividades

1 Véanse, entre otros, mis trabajos *Luis de Velasco, virrey de Nueva España, 1550-1564*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1978; en colaboración con José F. Román, "Nueva España a mediados del siglo XVI. Colonización y expansión". En *Actas del Congreso de Historia del Descubrimiento (1492-1556)*, 4 tomos. (Madrid, 1992), t. II, págs. 607-664; "Presencia gaditana en la conquista de México y América Central". En *El Puerto, su entorno y América. Actas del Congreso* (El Puerto de Santa María, 1993), págs. 177-192; y "Presencia italiana en la conquista de México y América Central". En *Presencia italiana en Andalucía, siglos XIV-XVII* (Sevilla, 1989), págs. 427-442.

2 Liss, Peggy K. *Orígenes de la nacionalidad mexicana, 1521-1556: la formación de una nueva sociedad*. México, FCE, 1986, traducción de la obra en inglés *Mexico under Spain, 1521-1556. Society and the Origins of Nationality*. Chicago, University Press, 1975; Simpson, Lesley B. *Many Mexicos*. Berkeley, University of California Press, 1962. Por su enfoque, resulta muy valioso el artículo de María J. Rodríguez-Shadow y Robert D. Shadow. "Las mujeres aztecas y las españolas en los siglos XVI y XVII; análisis comparativo de la literatura social". En *Colonial Latin American Historical Review* vol. 5, nº 1 (Winter 1996), págs. 21-46.

3 Entre la bibliografía creciente, destacan los trabajos de: Delamarre, Catherine y Sallard, Bertrand: "Las mujeres en tiempos de los conquistadores". Barcelona, Planeta, 1994; Carcer y Disdier, Mariano de. *Las mujeres de Castilla en la conquista*. En *Apuntes para la historia de la transculturación indoespañola* (México, 1953), págs. 69-91; Delgado, Jaime. "La mujer en la conquista de América". En *Homenaje a Jaime Vicens Vives*, vol. II, (Barcelona, 1969), págs. 101-111; Ortega Ramírez, Ana M^a. *Mujeres españolas en la conquista de México*. México, Vargas Rea Editor, 1945; López de Mariscal, Blanca. *La figura femenina en los narradores testigos de la conquista*. México, PIEM, El Colegio de México-Consejo para la Cultura de Nuevo León, 1997.

4 *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. Prólogo de Carlos Pereyra. Buenos Aires, Espasa Calpe Argentina, 1955.

5 Konetzke, Richard. "La inmigración de las mujeres españolas a América durante la época colonial". *Revista Internacional de Sociología* año III, nº 9 (Madrid, 1945) y Serra Santana, Ema. "Mito y realidad de la emigración femenina española al Nuevo Mundo en el siglo XVI". En *Femmes des Amériques* (Toulouse, 1986). Borges, Analola. "La mujer pobladora en los orígenes americanos". En *Anuario de Estudios Americanos* t. XXIX (Sevilla, 1972), págs. 389-444.

específicas, incluyendo la posesión legal de instituciones tan importantes como las encomiendas.⁶ Partiendo de la obligación (no escrita pero sí real) del matrimonio o el convento, la relación con sus padres y esposos —conocidos por sus hazañas, su poder e influencia, sus riquezas— les daba importancia social, reflejada en que la mayoría se casaron, como mínimo, dos veces, durando pocos meses su viudedad que, por otra parte, era el estado civil más libre y valorado por las propias mujeres.

Pero ellas aprendieron a defenderse, llegando a promover pleitos y a convertirse en detentadoras de bienes, incluso ilegalmente, ya que lo hacían desconociendo los derechos de hijos/hijas anteriores de esos esposos. La entrada a los conventos femeninos, que pronto se fundaron en tierras mexicanas, encabezados por los Concepcionistas, sería no sólo una solución digna para estas jóvenes sino una manera de perpetuar, en el interior, los moldes sociales imperantes, ante el frecuente contacto con los familiares y amigos que acudían a visitarlas, además de procurar siempre mantener a esas monjas de acuerdo con su rango, mediante aportaciones periódicas de padres, hermanos e hijos.⁷

Sin romper ningún molde legal imperante, ya que las dotes y herencias seguirán siendo su principal fuente económica, ellas intentaron mejorar sus vidas dentro de los cauces sociales del siglo XVI español y, por tanto, hispanoamericano.

ESTUDIOS DE CASO

Mujeres soldado y "enfermeras" en la conquista de México

Del viaje inicial de Hernán Cortés se cita siempre a Isabel Rodríguez, que actuó como enfermera de los españoles heridos en Tlaxcala, y sobre todo a María de Estrada, que conoció la gran Tenochtitlan, hospedándose en el palacio de Atxayácatl hasta la huida de la Noche Triste; fue participante activa, como auténtica mujer-soldado, con espada y rodela, en las luchas de los españoles y esto ha dado lugar a que se ocupen de ella cronistas como Díaz del Castillo, que llega a escribir "que no teníamos otra mujer de Castilla en México, sino aquella"⁸ o Francisco Cervantes de Salazar, que la describió realizando

hechos maravillosos y se entraba por los enemigos con tanto coraje y ánimo, como si fuera uno de los más valientes hombres del mundo, olvidada que era mujer y revestida del valor que en casos semejantes suelen tener los hombres de valor y honra.

6 Sobre esta misma época en el virreinato del Perú, véanse las obras de Burkett, Elinor C. *Early Colonial Peru. The Urban Female Experience*. Tesis doctoral, University of Pittsburgh, 1975, publicada después por Ann Arbor, University Microfilm International, 1992; Martín, Luis. *Daughters of the Conquistadores. Women of the Viceroyalty of Peru*. Albuquerque, University of New Mexico Press, 1983, cuya traducción española acaba de publicarse recientemente con el título *Las hijas de los conquistadores. Mujeres del virreinato del Perú*. Barcelona, Editorial Casiopea, 2000.

7 Sobre estas monjas pertenecientes a familias destacadas pueden verse, entre otros, los trabajos de Isabel Arenas y M^ª Justina Sarabia incluidos en *I Congreso Internacional del monacato femenino en España, Portugal y América, 1492-1992*. León, Universidad de León, 1993, t. I; *Manifestaciones religiosas en el mundo colonial americano. V. 2: Mujeres, instituciones y culto a María*. México, DF, UTA-INAH, CONDUMEX, 1994 y *El monacato femenino en el Imperio español. Monasterios, beaterios, recogimientos y colegios*. México, DF, CONDUMEX, 1995.

Josefina Muriel también recoge cómo Cortés comisionó a ésta y a Pedro Sánchez Farfán para llevar abastecimientos tlaxcaltecas de Texcoco a Coyoacán, desde donde los españoles organizaban el sitio de Tenochtitlan, como clara muestra de su confianza en ella.⁹

Son conocidas varias de las que iban en los barcos de Pánfilo de Narváez, gracias a que ellas mismas lo indicaron años más tarde,¹⁰ al expresar sus protestas a la Corona por no haber recibido premios, considerando que fueron las primeras en llegar y además habían participado en acciones bélicas. Catalina de Sotomayor, Catalina de Hermosilla, Beatriz González, Elvira Hernández y su hija Beatriz Isabel Rodrigo o Rodríguez, Beatriz Bermúdez de Velasco y las hermanas Francisca y Beatriz de Ordaz fueron algunas de estas pioneras fuertes y aguerridas. La mentalidad de la época también la reflejan las dos hermanas cuando, al ver que sus compañeros del grupo de Narváez se rendían a Cortés, les gritaron desde las ventanas "...cobardes, apocados, *que más debíais de traer ruelas que espadas*" e incluso atentaban contra su honor femenino y su estatus social al amenazarles con juramento de que "hemos de dar nuestros cuerpos delante de vosotros a los criados de éstos que os han vencido".¹¹

La misma Dra. Muriel señala cómo Cervantes de Salazar describió la valentía de Beatriz Bermúdez de Castro, casada con el conquistador Andrés de Olmos que, al ver que los suyos se retiraban ante un avance indígena, salió al centro de la calzada con una rodela de indio y una espada española, cubriéndose la cabeza con celada y el cuerpo con un escaupil, y les dijo:

¡Vergüenza, vergüenza, españoles, empacho, empachoi! Qué es esto que vengáis huyendo de una gente tan vil, a quien tantas veces habéis vencido? Volved a ayudar a socorrer a vuestros compañeros que quedan peleando, haciendo lo que deben, y si no, por Dios os prometo de no dexar pasar a hombre de vosotros que no mate, que los que de tan ruin gente vienen huyendo merecen que mueran a manos de una flaca mujer como yo.¹²

Al recrudescerse la lucha, H. Cortés intentó apartar a las mujeres del campo de batalla y dejarlas en Tlaxcala pero ellas —entre otras Beatriz de Palacios, María de Estrada, Juana Martín y Juana Mansilla— se negaron alegando:

...no es bien, señor Capitán, que mujeres españolas dejen a sus maridos yendo a la guerra; donde ellos murieren moriremos nosotras y es razón que los indios entiendan que son tan valientes los españoles que hasta sus mujeres saben pelear, y queremos, pues para la cura de nuestros maridos y de los demás somos necesarias.¹³

8 Díaz del Castillo, ob. cit., cap. CXXVIII, pág. 295. O'Sullivan Beare, Nancy. *Las mujeres de los conquistadores*. Madrid, s/a, 1956, págs. 59-62y64.

9 Esta autora (*Las mujeres de Hispanoamérica. Época colonial*. Madrid, Mapfre, 1992, pág. 57) se basa también en Cervantes de Salazar y su obra *Crónica de la Nueva España*. México, Talleres Gráficos del Museo Nacional, 1936, T. III, págs. 240-241. Los subrayados, que reflejan cómo ellas mismas se infravaloran frente a los hombres, son míos.

10 Memoria de las mujeres e hijos de conquistadores ... En Icaza, Francisco A. de. *Conquistadores y pobladores de Nueva España*. Diccionario autobiográfico sacado de los textos originales por Madrid, Imprenta de "El Adelantado de Segovia", 1923, págs. 110-120, 171, 432.

11 Muriel, ob. cit., págs. 55 y sigs. Orozco y Berra, Manuel. *Los conquistadores de México*. México, Editorial Robredo, 1938.

12 Muriel, ob. cit., pág. 58.

13 Ibidem, pág. 57. Cervantes de Salazar, ob. cit., t. III, pág. 242.

Bernal Díaz del Castillo narra igualmente la fiesta que se organizó para celebrar la conquista de Tenochtitlan, con la participación directa de las citadas y los hombres todavía armados, y recogiendo como casi todas ellas se casaron después:

Pues ya que habían alzado las mesas salieron a danzar las damas que había con galanes cargados con sus armas de algodón ... cosa de reir, y fueron las damas ... que no hubo otras en todo el real ni en la Nueva España: primeramente la vieja María de Estrada, que después casó con Pedro Sánchez Farfán, y Francisca de Ordaz, que casó con un hidalgo que se decía Juan González de León; la Bermuda, que casó con Olmos Portillo, el de México, ..."

Por ejemplo, Doña Catalina de Sotomayor, hija del bachiller Sotomayor, alegaba más de veinte años después que había pasado a la Nueva España con Narváez, uniéndose en primeras nupcias con Juan de Cáceres Delgado, "uno de los primeros conquistadores della. El cual fallecido se tornó a casar con Pero Méndez de Sotomayor". En los repartos de encomiendas, esta mujer recibió la de Pachuca, según informaba su tercer marido, esta vez el contador Antonio de la Cadena, destacado funcionario de la Real Hacienda y cuñado del factor Salazar, cabeza de una verdadera dinastía de oficiales reales en la Nueva España; Cadena llevó a Doña Catalina al altar en 1536, convirtiéndose en encomendero consorte y, al quedar viudo y volver a contraer matrimonio pronto, según era costumbre, alegaba que la citada encomienda "era de poco provecho" y no daba para que pudieran mantenerse los hijos herederos de la señora Sotomayor y él con su nueva familia y suplicaba otras gratificaciones, sin especificar que cobraba un sueldo de la Corona, además de las prebendas que este cargo facilitaba.¹⁵

El carácter fuerte y decidido de estas "mujeres de la conquista" vuelve a personalizarse en la ya citada Juana Mansilla o Mancilla, esposa del conquistador Alonso Valiente, que acompañó a Cortés en el largo viaje a las Hibueras. Al no tenerse noticias de ellos en México, se les hicieron honras fúnebres y, ante la demanda de féminas, Salazar ordenó que todas ellas volvieran a casarse. Pero esta señora se negó, alegando que los expedicionarios seguían vivos y ella debía guardar la ausencia de su marido, lo que le supuso ser azotada y paseada por las calles de México, como si fuera una hechicera.¹⁶ Pero, cuando Cortés y sus hombres regresaron, el tesorero Alonso de Estrada ordenó honrar a esta mujer, rindiéndole pleito homenaje:

mandó cabalgar a caballo a todos los caballeros de México, y el mismo tesorero la llevó a las ancas de su caballo por las

calles de México, y decían que como matrona romana hizo lo que hizo, y la volvió en su honra de la afrenta que el factor le había hecho, y con mucho regocijo le llamaron desde allí adelante la señora doña Juana Mansilla.¹⁷

Mujeres de clanes familiares

El propio Hernán Cortés, preocupado por fomentar la ocupación pacífica, mandó que los españoles reclamaran a sus familias que se habían quedado en España. Y en especial a sus hijas "doncellas, hijodalgas y cristianas viejas", como triple ideal demandado por los conquistadores solteros o viudos. De estos grupos familiares llegados al territorio de Nueva España surgirían, mediante matrimonios y redes de parentesco, verdaderos clanes, que ocuparon un lugar destacado en la expansión territorial, el gobierno provincial y local y la posesión de tierras, encomiendas y minas. Entre ellas destacamos dos, por el elevado número de hijas y la importancia de los enlaces proyectados para esas doncellas, que aquí aparecen con nombre propio, si bien su importancia siguió estando en función de "sus" hombres, padre y esposos.

a) La familia del comendador Leonel de Cervantes

El cabeza de ella había llegado a México con Pánfilo de Narváez, participando en la conquista del Anahuac.¹⁸

Aunque se le cita como comendador de Santiago, José F. de la Peña recoge que en su tiempo se llegó a dudar de que fuera realmente miembro importante de esa orden y, de hecho, una real cédula de 1572 mandó quitar de la capilla mortuoria que los Cervantes tenían en México las insignias de los caballeros de Santiago, problema que un nieto de Don Leonel solucionó dando un origen portugués al hábito del primer Cervantes.¹⁹

Cumpliendo las órdenes de Cortés, a cuyo bando se había pasado, poco antes de la caída de Tenochtitlan Cervantes volvió a España para recoger a su familia, encabezada por Doña Leonor de Andrada, natural de Burguillos (Sevilla),²⁰ e integrada por un hijo y seis hijas solieras. Ellas, llevando el apellido materno, el de Lara o el de Cervantes, serían pretendidas allí por personajes muy destacados, de cuyos matrimonios saldrán linajes integrantes de la élite novohispana:

-Doña Isabel de Lara, la mayor, se casó con el hijodalgo Don Alonso de Aguilar y Córdoba, también nacido en Burguillos, primo del conquistador Juan Jaramillo, que llegó a México en 1524 y pronto consiguió ser vecino con solar céntrico y recibir la encomienda de Olinalá y Papalutla. Apoyado por este clan, conseguiría cargos provinciales y en el Cabildo de México, teniendo a su vez

14 Díaz del Castillo, ob. cit., cap. CLVI, nota de págs. 424-425. Carcer y Disdier, ob. cit., pág. 71.

15 Icaza, ob. cit., págs. 171, 432.

16 Recuérdese la importancia y también el miedo y posibles persecuciones ante la hechicería femenina, que a veces acababa quemando vivas a las acusadas de esta práctica. Ver Caro Baroja, Julio. *Las brujas y su tiempo*. Madrid, Alianza Editorial, 1982.

17 Díaz del Castillo, ob. cit., cap. CLXXXVIII, pág. 572. Carcer y Disdier, ob. cit., págs. 73-74.

18 Álvarez, Victor M. *Diccionario de conquistadores*. 2 ts. México, Cuadernos de Trabajo del Dpto. de Investigaciones Históricas del INAH, 1975, t. I, págs. 130-131.

19 Peña, José Francisco de la. "Algunas noticias sobre el linaje de los Cervantes (1248-1622)". En *Boletín de la Real Academia de la Historia*

t. CLXXIV, cuaderno II (Madrid, 1977), págs. 264-304 + 4 cuadros. Y los artículos de Schwaller, John F. "Tres familias mexicanas del siglo XVI y La familia Gómez de Cervantes. Linaje y sociedad en el México colonial". En *Historia Mexicana* vol. 31, n° 2 (122) (México, octubre-diciembre de 1981), págs. 171-196 y 197-232..

20 Archivo General de Indias (en adelante AGI), Patronato Real 62, ramo 4. Información de los méritos y servicios del comendador Leonel de Cervantes y su mujer Doña Leonor de Andrada. México, 18 de septiembre de 1581. Sobre los miembros de la tercera generación de esta familia enfrentados al II marqués del Valle, véase: Pérez Zarandieta, Purificación y Arenas Frutos, Isabel. *El primer criollismo en la Conspiración de Martín Cortés*. Original de la comunicación presentada en el Congreso Internacional "Felipe II y el oficio de rey". Zacatecas-Guadalajara, Méx., 21-25 de septiembre de 1998.

una numerosa descendencia.²¹ Años más tarde, su hijo Baltasar de Aguilar sería un personaje importante en la denominada "Conspiración del marqués del Valle", como denunciante de este noble junto a sus primos Villanueva.

-Doña Ana Cervantes contrajo matrimonio con Don Alonso de Villanueva, llegado asimismo con Narváez, alférez real en la conquista y en los primeros tiempos del Cabildo de la capital y cuyo apellido se mantendría muchos años en la máxima institución local.²² De esta unión nacieron cuatro hijos —Agustín de Villanueva, Ana de Cervantes, Alonso de Villanueva Cervantes y Leonor de Andrada— que, siempre en busca de poderosas redes de parentesco y de concentración de la fortuna, casarían con Catalina de Peralta, Juan Suárez (o Xuárez) de Peralta, Ana de Guevara (hija de Don Diego de Guzmán y de Doña Isabel de Barrios, prima hermana de los Suárez de Peralta) y Luis Suárez de Peralta. Como ya he indicado, también los hijos varones de esta familia Villanueva actuaron en contra de Don Martín Cortés.²³

-Doña Catalina Cervantes sería esposa del capitán Juan de Villaseñor Orozco, natural de Vélez, hijo del alcalde Diego de Burgos y de Guiomar de Orozco, llegado al virreinato en 1524 pero que se incorporó a las acciones bélicas en Oaxaca, Michoacán y la Nueva Galicia, siendo uno de los fundadores de la primitiva Valladolid. Además de solares en el centro de México, como vecino importante, fue encomendero de Guango y otros pueblos (Michoacán), poseyendo minas y estancias de ganado, aunque en las informaciones de Icaza dice que no puede residir en la capital porque sus indios no le rinden lo suficiente para mantenerse allí con dignidad el matrimonio y sus cinco hijos, afirmación siempre discutible. El apellido Villaseñor aparecerá repetidamente en el Cabildo capitalino.²⁴

-Doña Beatriz de Andrada, quizás la más conocida de ellas, que se casó en primeras nupcias con el pacense Juan Jaramillo (por entonces viudo de la famosa Doña Marina "la Malinche", con la cual había tenido a Doña María Jaramillo como única hija).²⁵ Ya mayor, a mediados del XVI, siendo "la más aparentada mujer que hay en esta tierra" —según el conocido oidor Vasco de Puga—, contraería un segundo matrimonio con Don Francisco de Velasco, que había llegado en 1550 en el séquito de su hermano el virrey Luis de Velasco el Viejo, y que no fue bien aceptado entre los conocidos de esta encomendera, que acusarán anónimamente al virrey de presionarla a contraer matrimonio con amenazas. Como no tuvieron hijos, crearon un vínculo de sus bienes que sería heredado por sus sobrinos, enriqueciendo así al clan.²⁶

-Doña María de Andrada se casó con el capitán hidalgo Pedro de Ircio o Dircio, nacido en Briones (Logroño),

hermano del famoso conquistador Martín Dircio y él mismo participante en la conquista. Pedro murió joven, dejando sólo una hija, más tarde esposa de Ruy López de Villalobos, vinculado a la expansión hacia el Pacífico,²⁷ mientras la familia de Ircio, después de enriquecerse, emparentaba igualmente mediante matrimonios con los dos primeros virreyes de Nueva España, Mendoza y Velasco, al casar Don Martín con Doña María de Mendoza —hermana de Don Antonio y, por tanto, hija del marqués de Tendilla— y el futuro virrey Luis de Velasco II o el Joven con Doña María de Ircio y Mendoza, hija de los anteriores. Con ellos se iniciaba el marquesado de Salinas del Río Pisuerga, uno de los títulos más antiguos del México colonial.²⁸

-Doña Luisa de Lara sería la esposa del factor Juan de Cervantes Casaus, nacido en Sevilla, hijo de Gonzalo Gómez de Cervantes, hombre poderoso del círculo del obispo Fonseca y que ya había tenido relación con América desde la primera expansión por el Caribe, y de la también sevillana Francisca de Casaus. Él ocupó en Nueva España diversos cargos de gobierno y Real Hacienda, enriqueciéndose con negocios y con la encomienda de Ilatatlán y Ateancian. Nuevamente hay que referirse a esta prolífica pareja (tuvieron doce hijos) como el origen de una de las conocidas familias, denominada Cervantes o Gómez de Cervantes, que puede rastrearse con continuidad en cargos, posesiones y encomiendas durante los siglos XVI y XVII mexicanos, sin olvidar su presencia en el alto clero secular y en las órdenes religiosas, tanto masculinas (franciscanas) como femeninas (concepcionistas).²⁹

-Merece la pena citar a la única nuera de los esposos Cervantes. Su hijo Alonso de Cervantes se casó con Catalina de Zárate, sobrina del primer obispo de Oaxaca, Don Juan López de Zárate, e hija del ovetense Bartolomé de Zárate, vecino de México y Antequera de Oaxaca, que fue varias veces a la corte como procurador y se dedicó a enviar al Emperador interesantes cartas sobre los problemas y el fomento económico del territorio novohispano, actuando como impulsor de minas de alumbre.³⁰ Al morir su marido, ella heredó la encomienda de Atlapulco y Xalatlaco.

En esos años, coincidentes con la etapa virreinal de Don Antonio de Mendoza, se produjo un proceso interesante, que favoreció indirectamente a las mujeres, en relación con que éstas poseyeran encomiendas. Pasados los años de gobierno de la Segunda Audiencia, durante los cuales se procuró mantener separados los intereses de la Corona de los de los encomenderos, limitando el poder de éstos últimos y afianzando la jurisdicción real en aquel territorio, las instrucciones dadas al primer virrey en 1535

21 Álvarez, ob. cit., t. I, págs. 3-4. Icaza, ob. cit., t. 1, págs. 193-194. Valero de García-Lascuráin, Ana Rita. *Solares y conquistadores. Orígenes de la propiedad en la ciudad de México*. México, INAH, Colección Divulgación, 1991, pág. 258.

22 *Cartas de Cabildos Hispanoamericanos. Audiencia de México, siglos XVI y XVII* Edición e introducción de Enriqueta Vila y M^ª Justina Sarabia. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos- Consejo Superior de Investigaciones Científicas- Diputación Provincial de Sevilla, 1985.

23 Pérez Zarandieta y Arenas Frutos, ob. cit.

24 Álvarez, ob. cit., t. II, págs. 602-603. Valero de García-Lascuráin, ob. cit., pág. 280. Icaza, ob. cit., n^º 367, págs. 188-189.

25 Me refiero sólo al tercer hombre de Doña Marina, después de Alonso Hernández Portocarrero y Hernán Cortés, sin entrar en detalles sobre esta indígena, objeto de abundante bibliografía. Sobre Jaramillo, véase Álvarez, ob. cit., t. I, págs. 268-269. Icaza, ob. cit., t. I, pág. 4.

26 AGI, México 68. Puga a Felipe II. México, 20 de mayo de 1560 y AGI,

México 168. Personas desconocidas de México al Emperador, sin fecha.

27 Álvarez, ob. cit., t. I, págs. 161-162.

28 *Ibidem*, págs. 159-161. Hay que recordar que los Mendoza de México y Chile estaban emparentados con Doña María de Mendoza, a su vez esposa del todopoderoso secretario real Francisco de los Cobos y de gran influencia en la corte, como tuvo ocasión de notar -y sufrir- el propio Hernán Cortés. Sobre ella, véase Delamarre y Sallard, ob. cit., págs. 107-113.

29 De la Peña, ob. cit., cuadro IV. Gardner, ob. cit. Véase también mi trabajo "La Iglesia y las grandes familias mexicanas. Siglo XVI". En *X Congreso de la Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos. Las transformaciones hacia la sociedad moderna en América Latina: causas y condiciones en la economía, la política y en las mentalidades* (CD-Rom, Leipzig, 1996).

30 Álvarez, ob. cit., t. II, págs. 611-612.

mostraron, otra vez, un cambio de actitud, motivado por las necesidades económicas del Emperador y esto se vio más claramente en la instrucción secreta que reservaba a la máxima autoridad el derecho de encomendar indios, si lo consideraba necesario.

Hasta la proclamación de las Leyes Nuevas en 1542, e incluso hasta 1546, Ethelia Ruiz Medrano calcula que el número de encomiendas aumentó en unas cincuenta.³¹ Esta misma autora indica cómo los traspasos fueron el método más usado para adjudicar nuevas encomiendas en tiempos de Mendoza y dentro de ellos se plantearon cuatro modalidades, según se produjeran por sucesión, matrimonio, dote o renunciación, e incluso, de forma encubierta, el traspaso podía producirse mediante compra-venta.

Respecto a la fórmula inicial sucesoria, está comprobado que el primer gobernante aprovechó la real cédula de 26 de mayo de 1536, que trataba la sucesión por dos vidas adaptada al caso de las viudas, para adjudicar parte o toda la encomienda a éstas, aunque hubiera hijas, e incluso hijos varones, del primer encomendero. El motivo era que, al casarse aquéllas de nuevo, pasaban la encomienda a sus maridos, sin que esto se contara como una vida más, y Mendoza fomentó matrimonios de sus allegados y miembros de su séquito con las viudas e hijas de los encomenderos que habían luchado en la conquista, con lo cual añadían esa riqueza y estatus al cargo de corregidor que muchos recibieron. Junto a este sistema, se mantenía el casamiento incluyendo la dote, que fomentó los segundos matrimonios de las mujeres.³²

Con estas premisas puede entenderse mejor el largo problema legal suscitado años después entre Doña Beatriz de Andrada —precisamente una de las viudas protegidas de Mendoza en el sentido de transmitirle la encomienda de Juan Jaramillo, quizás por la influencia de su familia, ya que ésta se mantuvo varios años sin contraer nuevo matrimonio— y su hijastra María Jaramillo, cuando ambas estaban casadas con Francisco de Velasco y Luis de Quesada, miembro de otro clan familiar conocido, por la encomienda de Xilotepec. La hija de la Malinche abrió el pleito alegando que su madrastra no había cumplido el testamento de su primer marido en el sentido de dejarle a su única hija esos indios. En varios momentos se buscó el acuerdo de ambas parejas repartiéndose las rentas entre las dos, con presiones del cuñado de Doña Beatriz, el virrey Velasco, pero durante más de diez años siguieron las apelaciones; incluso tras la muerte de Doña María en los años 60, su hijo Pedro Quesada, ya por entonces casado con Melchora de Puga, mantenía vivo el pleito con la Sra. Andrada, otra vez viuda y rica, dando lugar a varias informaciones de testigos importantes y a que se incluyera la real cédula, dada en Madrid, a último de mayo de 1562, sobre la sucesión de las encomiendas:

"Por la presente declaramos y mandamos que cada y cuando alguna persona tuviere indios encomendados en esa Nueva España y fallesciere y hubiere de subceder en ellos conforme

a lo que por nos esta ordenado y mandado, el hijo o hija mayor que dejare en la tierra subcediere en ellos y (si) este tal hijo o hija fallesciere después de haber subcedido que aunque no se le haya hecho encomienda de los dichos indios sea visto vacar y no poder subceder en ellos otro hermano o hermana suya ni la madre o mujer del tal primer poseedor en caso que la tengan por cuanto no ha de ayer en la dicha subcesion mas del hijo o hija mayor del primer poseedor. O la mujer a falta de hijos ...,"³³

b) La familia del tesorero Alonso de Estrada

Este clan, todavía más importante que el anterior, inició su presencia en México en el otoño de 1522, que fue cuando Don Alonso y los suyos desembarcaron allí, movidos por la ambición y pensando en el porvenir de las hijas. Este funcionario real se vanagloriaba de ser hijo natural del rey Fernando y, antes de pasar a América, ocupó diversos cargos en Flandes, Sicilia y varias ciudades españolas, luchando en las Comunidades;³⁴ ya en territorio mexicano, llegó a ser gobernador cuando Cortés fue depuesto y dirigió el juicio contra este conquistador por la muerte de su primera mujer condenándole al exilio. Bernal Díaz recoge las advertencias que la esposa de Estrada, Doña Marina Gutiérrez Flores de la Caballería, "cierto digna de buena memoria por sus muchas virtudes", le dio sobre estas acciones tan comprometidas, pensando en el futuro de su familia ante la posible venganza de Cortés: "Plega a Dios que estas cosas que habéis hecho, no nos venga mal dello".³⁵

El matrimonio tuvo cuatro hijas y dos hijos varones, de los que el primogénito se quedó en España cuando los demás se embarcaron hacia América y el menor ingresó como dominico en México. En sus primeros años de gobierno, Don Alonso recibió la encomienda de Tepeaca, que luego le disputaría el veedor Pero Almindéz Quirinos,³⁶ y después otras varias, parte de las cuales heredó Doña Marina al quedar viuda en 1530, considerando que todavía tenía hijas por casar acorde con su rango. Lo cierto es que las cuatro jóvenes, que conservaban el apellido paterno, encontraron maridos reconocidos en la naciente sociedad:

-Doña María de Estrada, la mayor, se casó dos veces: en primer lugar con el sevillano Pedro Sánchez Farfán (curiosamente viudo de la otra María de Estrada, que luchó en la conquista, apodada "la vieja"), compañero de su padre en varias campañas y que luego ocupó cargos en el Cabildo de México, además de recibir la encomienda de Tetela, que ella heredó al quedar viuda.³⁷ Pronto encontró nuevo esposo en la persona del también viudo Alonso Martín Partidor, natural de Guarda (Toledo), que se vincularía como empleado destacado al marquesado del Valle y tendría importantes negocios en la arriería; de acuerdo con la costumbre, fue encomendero gracias a este ventajoso matrimonio, que le elevó en la sociedad mexicana. Tuvieron un hijo y una hija y en 1560 el Cabildo de México protestaba en contra de que la encomienda de Tetela hubiera pasado a María Escudero, ter-

31 *Gobierno y sociedad en Nueva España: Segunda Audiencia y Antonio de Mendoza*. Zamora, Gobierno del Estado de Michoacán-El Colegio de Michoacán, 1991, cap. II. Zavala, Silvio. *La Encomienda indígena*. 2. edición, México DF, Porrúa, 1973.

32 Ruiz Medran, ob. cit., págs. 129-131. Sobre posesión femenina de encomiendas en fechas tardías, véase Arenas Frutos, Isabel. "La mujer encomendera en Yucatán (México) :siglo XVIII". *VII Encuentro. De la Ilustración al Romanticismo. La mujer en los siglos XVIII y XIX* (Cádiz, 1993), págs. 149-164.

33 Puede verse el largo y complicado proceso en AGI, Justicia 168.

34 Delamarre y Sallard, ob. cit., pág. 162. Álvarez, ob. cit., t. II, págs. 171-175.

35 Díaz del Castillo, ob. cit., pág. 586.

36 Véase AGI, Justicia 108, N° 5.

37 Álvarez, ob. cit., t. II, págs. 512-514. Valero de García-Lascuráin, ob. cit., pág. 274. Ver la carta del Cabildo de 24 de enero de 1560 en *Cartas de Cabildos...*, ob. cit., t. I, pág. 10.

cera esposa de Partidor, al morir éste en 1558, en vez de a su nieto Alonso Íñiguez, sin tener en cuenta que se habían cumplido dos vidas y la encomienda, o se quedaba en la viuda o debía revertir a la Corona.³⁸

-Doña Francisca de Estrada y Gutiérrez Flores de la Caballería, por el contrario, aceptará casarse con Alonso Dávalos (o de Avalos) Saavedra, ya mayor y viudo de Inés de Rivera, debido a que era "benemérito". Víctor M. Álvarez trae una semblanza biográfica de este hijodalgo nacido en Medellín (Badajoz), primo de Cortés y miembro de una conocida familia de conquistadores, que recibió en encomienda los llamados "pueblos de Avalos" (Atoyac y otros), situados en la zona fronteriza entre México y Nueva Galicia y, por tanto, objeto de polémica entre la jurisdicción de ambas Audiencias. Tuvieron dos hijos, Isabel y Hernando López Dávalos, casados más tarde con los hermanos Juan y Mariana Infante.³⁹ Mientras Francisca estuvo soltera, compartió con su madre los beneficios de la encomienda de Teocalhueyacan, no sin problemas legales.

Pese a la descripción anterior, esta señora, ya viuda, "mujer principal, y de mucha honestidad y de buen ejemplo", alegó hallarse pobre ya que la mitad de Tlapa, que también heredó de su padre, había pasado a su hijo y presentó ante la Audiencia los méritos de su proo genitor y de su marido para pedir ayudas reales, considerando, por supuesto, su falta de méritos propios, al ser mujer.⁴⁰

-Doña Beatriz de Estrada contrajo matrimonio con Francisco Vázquez de Coronado, salmantino que llegó a Nueva España con el virrey Mendoza en 1534 y es uno de los prototipos de españoles que medraron con el apoyo de este virrey, del que llegó a ser un estrecho colaborador en sus empresas del Norte, como gobernador de Nueva Galicia y en la campaña en busca de Cíbola y Quivira. Usó sus influencias para comprar varias encomiendas, además de que Doña Beatriz aportó como dote la mitad de Tlapa. Tuvieron una numerosa familia,⁴¹ destacando su hija Isabel Luján, que recibió como dote Cuzamala y medio Teutenango para casarse con Bernardino Pacheco de Bocanegra, con lo cual se expandieron todavía más las conexiones sociales de este nuevo clan Vázquez de Coronado-Estrada.

Igual que su cuñada Francisca, Coronado no dudó en alegar sus problemas económicos, provocados porque había gastado más de 50.000 ducados al servicio de la Corona en sus cargos y expediciones, para incluirse entre los que solicitaron el repartimiento general de Nueva España hacia 1547.⁴²

-Doña Luisa de Estrada también entroncó con otra familia tan conocida como los Alvarado, al acordarse su matrimonio con Jorge de Alvarado, hermano del conquis-

tador de Guatemala, Don Pedro,⁴³ y que había tenido muchos contactos con Alonso de Estrada, al que sucedió en la tesorería antes de ser su yerno.

Lo mismo que Francisco y Beatriz, y con un apoyo decidido de su madre, que compartió con ella la encomienda de Teocalhueyacan, Luisa recibiría más tarde las de su marido muerto en 1540, situadas en México – Xochimilco, Izúcar y Chietla– y en Guatemala – Tequecistlán y mitad de Atitlán– para que las administrara "como tutora y curadora" de sus hijos, según el testamento de Alvarado. Al ser estas concesiones de origen polémico y arrebatadas a otros dueños anteriores, Doña Luisa tuvo que afrontar los pleitos interpuestos por aquellos, juntándose esos problemas con los específicos de su encomienda, de la cual fue desposeída en 1552 por "haberse cumplido las dos vidas", motivando un largo proceso judicial.

En la década de 1550-1560, coincidente con el gobierno de Velasco, se revisaron muchas encomiendas ya poseídas por dos generaciones y se dieron varias reales cédulas (ver Apéndice) tratando de aclarar las normas sobre la sucesión en ellas, que pasaría antes por todos los hijos varones, luego por las hijas –que, en caso de heredarlas, debían mantener a sus hermanas y a su madre– y por último por la viuda del anterior poseedor. Una idea clara de estas tensiones nos la da el hecho de que todavía hacia 1580 Leonor de Alvarado (homónima de su prima, la hija natural mestiza de Pedro de Alvarado), hija de Doña Luisa y Don Jorge y esposa de Don Juan de Villafañe, a su vez hijo del conquistador Angel de Villafañe, conservaba el repartimiento de Tlanepantla.⁴⁴

Mujeres de tres maridos

Como vengo tratando, el papel de éstas en la sociedad conquistadora se vinculaba claramente a sus familias y el matrimonio era la línea eje de reforzamiento de estos clanes que fueron naciendo, aunque hay que aclarar que esta institución era muy importante y, por tanto, buscada tanto por las mujeres como por los hombres.⁴⁵ En ese mundo, en el que los intereses se imponían sobre los sentimientos, las viudas ricas eran más solicitadas que las solteras, al estar éstas últimas a la espera de dotes y repartos procedentes de la economía familiar, a veces poco real. Por eso era corto el tiempo de la viudez ya que estas mujeres, respetadas socialmente y con libertad para manejar su riqueza y propiedades, incluyendo las encomiendas, pronto encontraban un nuevo esposo. La inestabilidad de aquellos tiempos las llevaría a casarse hasta tres veces.

38 Álvarez, ob. cit., t. II, págs. 334-335. Icaza, ob. cit., t. I, pág. 204.

39 Álvarez, ob. cit., t. I, págs. 46-48. Icaza, ob. cit., t. II, pág. 4.

40 *Catálogo de pobladores de Nueva España. Registro de Informes de la Real Audiencia. Último tercio del siglo XVI-Principios del siglo XVII*. Arreglo, introducción e índices por Edmundo O'Gorman. México, Archivo General de la Nación, 1945, pág. 161, n.º 420.

41 *Ibidem*, págs. 186-187. Álvarez, t. II, págs. 581-583. Ruiz Medrano, ob. cit., pág. 134.

42 Icaza, ob. cit., t. I, n.º 364.

43 Estos dos Alvarado estuvieron unidos a dos hijas del rey de Tlaxcala, Xicoténcatl, que se las entregó como muestra de paz y amistad. Las hermanas fueron bautizadas con el nombre de Isabel y Lucía y la primera daría a Don Pedro una hija llamada Leonor que él casó, siendo casi una niña, con el conquistador Don Pedro de Portocarrero; éste moriría pronto, con lo cual la mestiza Leonor, joven y viuda, se convirtió en un magnífico partido.

44 Ver AGI, Justicia 199, n.º 1, r.º 2, año 1542, sobre Tequecistlán y mitad de Atitlán con sus sujetos. Y sobre Teocalhueyacan, AGI, Justicia 205, n.º 4, año 1560, y AGI, Justicia 213, n.º 1, r.º 4, que duraría hasta los años 70, en que una hija de Doña Luisa, ya casada, seguía reclamando la encomienda. En Icaza, ob. cit., t. I, págs. 103-104, dentro de "Las mujeres e hijos de los conquistadores que pasaron con el marqués del Valle y tienen indios" aparece esta encomendera, alegando "que padece necesidad" por haber perdido los pueblos que su esposo -ya fallecido- había tenido en encomienda, tanto en México como en Guatemala, al aplicarse las Leyes Nuevas.

45 Entre la abundante bibliografía sobre este tema, véase: Rípodas Ardanaz, Daisy. *El matrimonio en Indias, realidad social y regulación jurídica*. Buenos Aires, Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1977; Pacheco Escobedo, Alberto. "Algunos aspectos del matrimonio en las Leyes de Indias". *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias. Estudios Histórico jurídicos* (México, 1987), págs. 517-523.

Un caso claro es el de Isabel de Rojas, que contrajo primeras nupcias con el conquistador Juan Velázquez, el cual navegó desde México en su busca cuando ya tenía concedidas las encomiendas de Pungaravato y Chachavado, que le fueron arrebatadas estando afuera. Al regresar con ella, pleiteó hasta conseguir que se le devolvieran esos pueblos pero, al decidir viajar otra vez a la metrópoli, murió en el mar.

La joven viuda, sin hijos, volvió a casarse enseguida con un conquistador y encomendero todavía más importante, llamado Francisco de Maldonado, que ocupó diversos cargos en la conquista y en la ciudad de México para hacerse después vecino de Antequera de Oaxaca, residiendo cerca de sus pueblos. Sólo tuvieron una hija, que se uniría con Marcos Ruiz de Rojas, un madrileño residente en Oaxaca, y aunque Maldonado tuvo que afrontar varios pleitos relacionados con sus encomiendas, cuando murió a finales de 1545, Isabel volvía a ser viuda y todavía más rica, tras heredar la mayoría de los bienes e indios de su segundo esposo.⁴⁶

El siguiente candidato a marido merece una reseña biográfica: era un miembro de la linajuda familia Luna, llamado en principio Tristán de Arellano y que luego pasaría a denominarse Luna y Arellano, apellidos que le hicieron famoso, al morir en 1558 su hermano mayor Don Pedro, heredero del título de mariscal de Castilla y de varias posesiones en la metrópoli, sin haberse casado ni tener descendencia. Entretanto, el joven segundón Don Tristán decidió pasar al Nuevo Mundo en busca de fama y fortuna.

Arellano llegó a México hacia 1530, en la expedición del recién nombrado marqués del Valle de Oaxaca, como pariente de la nueva esposa del conquistador, Doña Juana de Zúñiga, y siempre mantendría buenas relaciones con los Cortés. Allí estableció relaciones con miembros de otras familias prominentes como Don Luis de Castilla que, curiosamente, fue padrino de boda en el segundo matrimonio de Isabel de Rojas y quizás el encargado de poner más tarde en contacto a los futuros esposos, actuando como un buen amigo a lo largo de la vida de Luna y Arellano.

Otro hito importante fue que Don Tristán navegó de nuevo hacia España pero pronto volvería a enrolarse en otro séquito conocido para dirigirse otra vez hacia el virreinato con el virrey Mendoza.⁴⁷

En esos años, siempre a las órdenes de la máxima autoridad, participó en la expedición de Vázquez de Coronado, donde alcanzó el grado de maestre de campo, y que le costó una larga enfermedad de la que recibió cuidados en casa de su amigo Castilla. Con un prestigio creciente, pero poco dinero, se casa con la rica viuda y se queda a vivir en Oaxaca, como encomendero, «defendiendo por todos los medios el derecho de su esposa a conservar las encomiendas heredadas, de acuerdo a la real cédula de 26 de mayo de 1536, ya citada, que ordenaba:

... y si el tal (encomendero) casado no tuviere hijo legítimo encomendareis los dichos indios a su mujer viuda y si ésta se casare, si su marido tuviere otros indios, darle yo uno de los dichos repartimientos qual quisiere o si no los tuviere encomendarle heis los indios que ansi la mujer viuda tuviere, la cual encomienda de los dichos indios mandamos que tenga por el tiempo que nuestra merced y voluntad fuere...»⁴⁸

Pero el virrey volverá a acordarse de él para encargarle en 1548 la represión del alzamiento indígena de Coatlán y Teticpa (pueblos del marquesado del Valle), encabezado por Don Sebastián y que llegó a amenazar la ciudad de Oaxaca. Gracias a los fondos familiares, Arellano sufragó un cuerpo de ejército y consiguió someter a los rebeldes, ajusticiando a su máximo dirigente. Este éxito le sirvió para ser nombrado en 1551 administrador del citado territorio perteneciente a la familia Cortés y también para que el segundo virrey, Luis de Velasco, siguiera contando con él para campañas posteriores.⁴⁹

En 1547 nació su hijo primogénito Carlos (de Luna y Arellano) y más tarde su hija Juana de Ávalos. Como la madre murió pronto, el viudo buscó para sus hijos un futuro mejor, instalándolos en la corte virreinal. Pero ambos corrieron distinta suerte: mientras el primero heredó el título de mariscal y se casó con una mujer importante, Doña María de la Cueva, dama de la reina Isabel, poco se sabe de la hija que quizás pasó a residir en la casa de Don Luis de Castilla y después contraería matrimonio con Mateo Mauleón y Navarro, desconocido en su ámbito social y probablemente como solución final antes que quedar soltera.

A finales de 1557, una real cédula dirigida al virrey volvía a la idea de organizar una expedición hacia la Florida, con el fin de ocuparla y evitar allí los asentamientos franceses. Luna y Arellano fue nombrado capitán y gobernador, cooperando inicialmente con sus bienes - en realidad los heredados de su esposa - a la mejor organización de este viaje, que comenzó de forma oficial el 1 de noviembre de 1558, cuando Don Luis de Velasco entregó el pendón real a Don Tristán, ya convertido en mariscal de Castilla por muerte de su hermano, y que pronto contaría con sus fondos familiares llegados de la metrópoli. Tras una expedición difícil, entre tormentas, disensiones de los jefes y enfermedades, el fracaso fue el resultado final.⁵¹

Luna y Arellano navegó hacia España, empobrecido; al volver al virreinato en 1567 seguía maltrecho física y económicamente, hasta el extremo de no poder mantener casa propia y residir de nuevo en la de Don Luis de Castilla, que incluso tendría que pagar el entierro del mariscal, cuando murió el 16 de septiembre de 1573.⁵² Pese a esta decadencia el heredero —Don Carlos de Luna y Arellano— será un criollo destacado en las actividades del virreinato hasta finales del siglo XVI.⁵³

Así concluyo este primer acercamiento a las mujeres españolas de la élite socioeconómica novohispana del

46 Álvarez, ob. cit., t. II, págs. 320-323. Valero de García-Lascuráin, ob. cit., pág. 269. También AGI, Justicia 144, n°1, sobre derecho a la encomienda de Tlacotepec.

47 Para estas informaciones, véase Priestley, Herbert I. *Tristan de Luna, Conquistador of the Old South. A Study of Spanish Imperial Strategy*. Philadelphia, Porcupine Press, 1936, págs. 63 y sigs.

48 El matrimonio tuvo que afrontar un pleito sobre los pueblos que Doña Isabel había heredado de su segundo esposo, pese a que la segunda Audiencia consideró que debían volver a la Corona; véase AGI, Justicia 192, ns 2, rs 4. de Icaza, ob. cit., t. II, págs. 10-11.

49 Incluida en AGI, Justicia 144, n° 1, dentro del pleito sobre Tlacotepec.

50 Priestley, ob. cit., págs. 69-70.

51 Sarabia Viejo, *Don Luis de Velasco*, ob. cit., págs. 461-463.

52 Rubio Mañé, Jorge I. "Fin de los días de Don Tristán de Luna y Arellano, genearca de los Mariscales de Castilla en México. Año de 1573". *Boletín del Archivo General de la Nación* 2. serie, t. VIII n° 1-2 (México, enero-junio de 1967), págs. 17-21.

53 Don Carlos solicitó hacia 1591, ante la Audiencia, que se hiciera información de "su calidad, méritos y servicios", así como los de su padre. *Catálogo de pobladores*, ob. cit., págs. 162-163, n° 422.

siglo XVI, con la idea clara de que formaban parte activa de ese mundo que se iba conformando, con un papel mucho más real del que tradicionalmente se les ha adjudicado en la historiografía aunque se mantuvieran dentro de esa rígida estructura. Darlas a conocer como miembros importantes y necesarios de las familias, e incluso de la actividad bélica durante la etapa de la conquista, cooperará a una mejor comprensión de la presencia española en México.

APÉNDICE⁵⁴

Real cédula sobre las mujeres herederas de encomiendas. (Madrid, 4 de marzo de 1552)

... la provision general que esta dada para que subcedan en esta Nueva España los hijos e mujeres en los indios que sus padres e maridos poseyeran por una nuestra cédula dirigida a vosotros declaramos y mandamos que en defeto de no tener las personas que tienen indios encomendados hijos varones legitimos y de legitimo matrimonio unas en estando en la tierra al tiempo que fалlesciesen sus padres subcedan en sus hijas mayores legitimas y de legitimo matrimonio nascidas con ciertas cargas en nuestra cedula contenidas e porque podría acaescer que cuando los tenedores de los dichos indios encomendados fалlesciesen quedasen del dos o tres

hijos e hijas o mas y el hijo mayor que hubiese de subceder en ellos conforme a la dicha provision general que esta dada cerca de la dicha sucesión no quisiese subceder en ello o no pudiese subceder por entrarse en alguna religion o por tener otros indios o por ser casado con mujer que los tenga o por otro algun impedimento o incapacidad y en tal caso no se podrá dudar si pasaria la dicha subcesion de los dichos indios al hijo segundo y queriendo quitar toda dubda e delitos que sobre esto se podrian recrecer, visto e platicado por los del nuestro Consejo de las Yndias, fue acordado que deviamos mandar esta nuestra carta en esta razon y Nos tuvimoslo por bien por la qual queremos y es nuestra merced y voluntad que cada y quando tal acaesciere en esa Nueva España que no subceda el hijo mayor e los hijos de su padre por algunas de las causas susodichas o por otra alguna en la tal subcesion, pase al hijo segundo y no subcediendo el segundo pase al tercero asi por consiguiente hasta acabar los hijos varones y en defecto de no subceder estos subceda la hija mayor y no sucediendo ella pase la sucesion a la segunda por la manera que dicho es en los hijos varones y si el tenedor de los dichos indios muriese sin dejar hijos varones e dejare hijas, que si la mayor porque no quiera o por alguno de los dichos impedimentos o de otros no subcediere en los indios, que pase como dicho es la subcesion a la segunda hija y por consiguiente a la tercera hasta acabar las hijas y en defecto de hijos e hijas venga la suscesion a la mujer por la orden que esta dicha.

54 AGI, Justicia 205. Pleito de Doña Luisa de Estrada.